



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de julio de 2021

El Expediente 7.816-Letra O - 2021, referido al CONCURSO DE PRECIOS Nro. 10/2021, referido a la ***“ADQUISICIÓN DE 150 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H21 PARA PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA CENTRAL EN AVDA. CORDOBA entre RUTA NACIONAL N° 3 Y CALLE HERMANOS EMILIOZZI DE ESTA CIUDAD”***, cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto Municipal 1.307/2021 y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado la correspondiente apertura de sobres de ofertas, de acuerdo a la evaluación realizada y plasmada en Acta obrante en el expediente referenciado, se recibieron dos propuestas formuladas por las firmas COOP. DE ELECTRICIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS DE ANTONIO CARBONI y COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LTDA.,

Que la Comisión Evaluadora ha dictaminado que de las dos ofertas la presentada por la firma COOP. DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LTDA., quien ha cotizado en la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 1.647.000,00); resulta la más conveniente a los intereses del Municipio, y levemente superior al monto preventivamente imputado para esta erogación,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudícase a la firma COOP. DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA, el Concurso de Precios Nro. 10/2021, ***“Adquisición de 150 metros cúbicos de Hormigón H21 para proyecto de intervención urbana y construcción de cordón cuneta central en Avda. Córdoba entre Ruta Nac. 3 y calle Hermanos Emiliozzi”*** por un valor total de Pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 1.647.000,00), en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses del Municipio, de acuerdo a Acta de Apertura y demás especificaciones obrante en Expte. 7.816-Letra O - 2021, y conforme los fundamentos expuestos.-



REGISTROS DE DECRETOS
2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

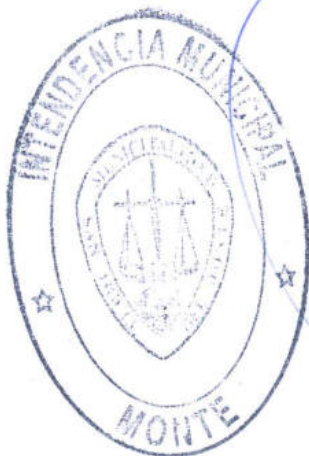
ARTICULO 2º.-

Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto preventivamente imputado para esta adquisición conforme el valor definitivo de su adjudicación, imputando su gasto cargo a la Jurisdicción 03- 31.36.00 – 2.6.4.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.392

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas